

militares, centros de entrenamiento, aeródromos, etc., y, por último, evacuar las fuerzas griegas de Grecia que prácticamente han invadido la isla. Por lo tanto, es evidente que al dejar de lado las verdaderas causas de la gravedad de la situación y proponer nada más que la eliminación de las fortificaciones, Makarios en realidad no da muestras del deseo de establecer la paz en la isla sino que simplemente trata de colocarse en una posición ventajosa para alcanzar sus objetivos conocidos con más facilidad en el futuro. El tono de sus propuestas, el momento elegido para hacerlas y la forma en que son presentadas al mundo son otras tantas pruebas más que dan pie a nuestros temores.

Deseo reiterar a Vuestra Excelencia mis seguridades de que la comunidad turca continuará haciendo todo cuanto esté a su alcance para cooperar con las Naciones Unidas y facilitar su labor de mantener la paz en la isla con miras a un arreglo concertado, de conformidad con la resolución de 4 de marzo del Consejo de Seguridad [S/5575]⁸⁹. Finalmente, quiero declarar que la comunidad turca acogerá con satisfacción cualquier sugerencia constructiva a la luz de los hechos reales que acabo de exponer.

F. KÜÇÜK

Vicepresidente de Chipre

⁸⁹ *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

DOCUMENTO S/5978

Carta, de 16 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Yemen

[Original: inglés]

[18 de septiembre de 1964]

Mi Gobierno me ha encargado le informe que el sábado 5 de septiembre de 1964, a las 3 (hora local), un avión militar británico violó el espacio aéreo de la República Árabe del Yemen sobrevolando la región de Baher y Shawkan de la República Árabe del Yemen. Después de permanecer en el espacio aéreo yemenita durante dos horas enteras el avión militar británico desapareció brevemente sólo para reaparecer, en vuelo a baja altura, sobre la ciudad de Qataba de la República Árabe del Yemen.

Asimismo debo comunicar a Vuestra Excelencia que el viernes 11 de septiembre de 1964, a las 6.45 (hora local), dos aviones británicos Hawker Hunter violaron el espacio aéreo yemenita en la región de Harib durante varias horas.

Además, los aviones militares británicos continuamente sobrevuelan el territorio yemenita y la ciudad de Qataba, día tras día, y a veces más de una vez en el día.

En vista de estos actos de provocación, mi Gobierno protesta con la mayor energía contra esta conducta británica, que constituye, a su juicio, una violación de su soberanía que amenaza la seguridad de su territorio y sus ciudadanos.

A este respecto, deseo indicar a Vuestra Excelencia que en los casos mencionados y en numerosas ocasiones anteriores, la conducta británica ha sido de persistente violación de la letra y el espíritu de la resolución aprobada el 9 de abril último por el Consejo de Seguridad [S/5650]⁹⁰, que condenaba las actividades británicas contra la República Árabe del Yemen, instaba a obrar con moderación a fin de reducir la tensión en la región y pedía al Secretario General que interpusiese sus buenos oficios a tal efecto.

Vuestra Excelencia habrá observado que en su carta de 31 de agosto de 1964 [S/5922], el Sr. R. W. Jackling trató de dar la impresión de que actuaba en representación de dos países, de dos Estados soberanos, ante las Naciones Unidas: uno, el Reino Unido, y el otro, el designado en su carta con el nombre de "Gobierno de la Federación de Arabia Meridional". Casi diría que es superfluo mencionar que esta "Federación de Arabia Meridional" ficticia, a la que pretende representar, es conocida en las Naciones Unidas como

"Adén y Protectorados de Adén", es un territorio no autónomo ocupado por los británicos, ni siquiera goza de reconocimiento por parte de los mismos británicos, y está a consideración del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el que durante los dos últimos años ha tratado de inducir a las autoridades británicas a conceder al pueblo de este Territorio su derecho a la autodeterminación.

Además, en su carta el Sr. Jackling alega que en la noche del 23 al 24 de agosto de 1964 se hicieron disparos desde la República Árabe del Yemen contra la zona ocupada por los británicos, alegación que mi Gobierno rechaza categóricamente y considera como un pretexto de los británicos para proseguir sus agresiones contra la República Árabe del Yemen.

En la misma carta, el Sr. Jackling asimismo se esforzó por crear la impresión falsa de que mi Gobierno, en sus palabras, había "desoído las recomendaciones constructivas para la reducción de la tirantez" que su Gobierno había "propuesto . . . por intermedio de los buenos oficios del Secretario General". Es una pena que el Sr. Jackling que, según supongo, tiene conciencia del alcance de esa declaración y por lo tanto asume la responsabilidad de su falsedad, no detallara esas "recomendaciones constructivas" propuestas, según él, por su Gobierno al Secretario General. Como él omitió hacerlo, me tomaré la libertad de informar brevemente a Vuestra Excelencia acerca de las "recomendaciones constructivas del Gobierno de Su Majestad" y acerca de la conducta británica en este respecto.

Durante los dos últimos años, los británicos no sólo se han negado a cooperar en la cuestión de Adén con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, sino que además han puesto trabas y una abierta oposición a su acción en todo momento, como lo prueban las actas e informes de ese Comité.

En abril último, en prueba de sus buenas intenciones y de su deseo sincero de llegar a un arreglo pacífico y a fin de incitar al mismo tiempo a los británicos a demostrar su interés en un arreglo pací-

⁹⁰ *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

co, la República Arabe del Yemen moderó su posición (sin renunciar a su derecho y a sus principios) y anunció que aceptaría una solución del problema por las Naciones Unidas. Los británicos no respondieron a esta propuesta, siguieron antagonizando a las Naciones Unidas y obstruyendo su labor, no redujeron sus actividades agresivas contra la República Arabe del Yemen y continuaron ocupando zonas del territorio yemenita cuyos nombres fueron mencionados en el Consejo de Seguridad [véase la 1106a. sesión] y transmitidos más tarde, a su solicitud, al Secretario General.

En el pasado mes de abril, en el curso del debate del Consejo de Seguridad sobre la agresión británica contra la República Arabe del Yemen, el representante británico mencionó propuestas relativas al establecimiento de una zona desmilitarizada o al envío de observadores de las Naciones Unidas.

Estas propuestas fueron nuevamente discutidas gracias a los buenos oficios del Secretario General.

En esa oportunidad, la República Arabe del Yemen expresó una vez más su sincero deseo de llegar a un arreglo pacífico y aseguró al Secretario General que estaba dispuesta a aceptar la desmilitarización o la observación de las Naciones Unidas, siempre que los británicos probaran de buena fe que respetarían cualquier arreglo que se concertase. A este efecto, la República Arabe del Yemen propuso que los británicos reconocieran el derecho del pueblo del Yemen meridional ocupado (Adén y Protectorado de Adén) a la autodeterminación bajo la observación de las Naciones Unidas y que la República Arabe del Yemen y el Reino Unido se reconocieran mutuamente.

En su reciente visita a Londres, el Secretario General planteó esta cuestión a las autoridades británicas y mencionó las propuestas de la República Arabe del Yemen. La respuesta británica a estas propuestas fue sorprendente. La respuesta británica fue que la República Arabe del Yemen debía reconocer a lo que ellos llaman "el Gobierno de la Federación de Arabia Meridional".

Por mi parte, dudo que cualquier persona dotada de sentido común pudiera alegar que esto es una "recomendación constructiva", que ha sido deseada por la República Arabe del Yemen. Lo menos que podría decirse de tal alegación es que no contiene ni un grano de verdad y que induce a error.

Que el Yemen meridional ocupado es un territorio no autónomo; que está administrado por autoridades británicas; que está bajo ocupación militar británica; que los mismos británicos no reconocen gobierno alguno de ese territorio o cualquier parte del mismo (en innumerables ocasiones los representantes británicos han repetido monótonamente que el Gobierno británico "no tiene dudas acerca de su soberanía sobre Adén"); que en ese territorio existe una auténtica

revolución popular que cobra impulso día a día y que los británicos han intentado, aunque en vano, sofocar por la fuerza; que en varias ocasiones las Naciones Unidas han expresado su desaprobación y han reprendido a los británicos por sus medidas opresivas y sus acciones bélicas y por su negativa a cooperar en la aplicación de los planes, resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas tendientes a que se conceda al pueblo de ese territorio su derecho a la autodeterminación, son todos hechos que los británicos no pueden negar de modo alguno y que todos los demás interesados conocen muy bien. Pero a pesar de todos estos hechos, a los británicos les pareció bien proponer al Secretario General que la República Arabe del Yemen reconociera lo que ellos llaman la "Federación de Arabia Meridional" e incluso les pareció bien calificar a esta propuesta de "constructiva", al mismo tiempo que hacían caso omiso de la precitada propuesta yemenita que les había sido transmitida por intermedio del Secretario General.

Nuevamente, en su carta, el representante británico estimó conveniente negar los disparos y las violaciones del territorio y el espacio aéreo de la República Arabe del Yemen cometidos por los británicos.

El representante británico quizá tenga incluso la audacia de negar todos los hechos expuestos en esta carta. Pero negando un hecho no se lo suprime. Y mientras no cooperen con las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones de la Organización y mientras no cesen sus atentados contra la soberanía de la República Arabe del Yemen ni respondan favorablemente a sus propuestas, mi Gobierno considerará responsables a los imperialistas británicos del constante empeoramiento de la situación y de la creciente tirantez en la región, condiciones estas que en el caso de persistir pueden hacer peligrar la paz y la seguridad de toda la región.

Finalmente, aseguro a Vuestra Excelencia que la República Arabe del Yemen no ha escatimado esfuerzos en su empeño por reducir la tensión y arreglar el problema por medios pacíficos. Pero a menos que los británicos se abstengan de sus actos de agresión y provocación, a menos que dejen de obstruir los esfuerzos de las Naciones Unidas y los buenos oficios del Secretario General, podrá plantearse en toda la región una situación explosiva de la que serán total y exclusivamente responsables los imperialistas británicos y sus designios junto con los agitadores del Ministerio de Asuntos Coloniales en Londres. Esta es una cuestión que merece la seria atención de Vuestra Excelencia y del Consejo de Seguridad.

Mucho agradeceré se disponga la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohsin A. ALAINI
Representante Permanente del Yemen
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5979

Carta, de 18 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Original: inglés]
[18 de septiembre de 1964]

En mi carta de 31 de agosto al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5922] puse de relieve un incidente ocurrido en la noche del 23 al 24 de agosto,

cuando cayeron en territorio de la Federación de Arabia Meridional proyectiles disparados por cañones yemenitas. Expresé que el Gobierno de Su Majestad,